

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 245-2018-ALC/MVES

Malitim 14

Villa El Salvador, 18 de Diciembre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRIFAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO: El Documento N° 27465-2018 de fecha 06 de Diciembre del 2018, presentado por la Ing. Marina Luz Zanabria Limaco, mediante el cual pone a disposición el cargo de Gerente de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su altículo 194º modificada por la Ley Nº 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozari de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° y el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, por lo que le compete entre otros aspectos, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N° 369-MVES de fecha 27 de abril de 2017, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 198-2015-ALC/MVES de fecha 30 de Enero del 2015, se designa a la Ing. MARINA LUZ ZANABRIA LÍMACO como Gerente de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador,

Que, considerando el inicio de una nueva Gestión Municipal, mediante Documento Nº 27465-2018 de fecha 06 de Diciembre del 2018, la funcionaria citada en el considerando precedente pone a disposición el cargo de Gerente de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, precisando que su

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Órgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 y 13.17 del artículo 13° del Reglamento de Organización y Eunciones (ROF) de ésta Corporación Edil:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR LA RENUNCIA de la Ing. MARINA LUZ ZANABRIA LIMACO al cargo de Gerente de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, siendo su último día de labores, el 31 de Diciembre del 2018

ARTÍCULO SEGUNDO. - AGRADECER a la Ing. MARINA LUZ ZANABRIA LIMACO por los servicios prestados a esta Corporación Edil.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Gestión de Recursos Humanos efectué la liquidación, por concepto de compensación por tiempo de servicios, y demás beneficios laborales que de acuerdo a ley le corresponden, así como la verificación en su oportunidad, del cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Interno de los Servidores de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 187-2018-ALC/MVES

ARTÍCULO CUARTO ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la Oficina General de Administración a traves de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR alla Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGISTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CIPALICAD DE VILLA EL SALVAD

ECILIA PILAR GLORIA ÁRIAS SECRETARIA GENERAL VIII a El Salvador, Ciudad Mensajera de la Raz PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87

Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

Municipalidad Distrikat Do Viilla El Se